



Nº de expediente: 008120-000008-24

Fecha: 16.05.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE LLAMADO ABIERTO, A UN CARGO GRADO 3, INTERINO, DEDICACIÓN MEDIA (20 HS.), PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORTE, SEDE PAYSANDÚ.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO PARA PROVISIONES INTERINAS
Tipo de Llamado:	Abierto
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	3
Carga horaria:	media (20hs)
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008120-000008-24 Actuación 1	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

EXTRACTO

Nota y Bases.

TEXTO

Se adjuntan nota de solicitud y Bases para el llamado.

Se remite a la Dirección del Instituto a sus efectos.

Firmado electrónicamente por GUSTAVO ARGIBAY ALDAMA el 16/05/2024 15:27:44.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota Karen G3 int CUP.pdf	1172 KB	16/05/2024 15:22:10
Bases Grado 3 Interino CUP aprob 10 05 2024.pdf	269 KB	16/05/2024 15:22:10



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de mayo de 2024.

Directora de ISEF
Dra. Mariana Sarni,
Presente

Contando con el acuerdo de la Comisión cogobernada del Departamento de Tiempo Libre y Ocio, solicito se autorice la realización de un llamado abierto, de carácter interino a un (1) cargo, Gdo.3, dedicación horaria media (20 horas semanales), a partir de la toma de posesión y por el período reglamentario correspondiente, para desempeñar tareas en el Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio del Centro Universitario Regional Norte, sede Paysandú.

Justifica la realización del presente llamado la necesidad de fortalecer la estructura académica del Departamento en esa sede.

El cargo estará en vigencia desde la toma de posesión, por un año y no más allá de la provisión del cargo efectivo, tramitado por Exp. N° 008120-000007-24.

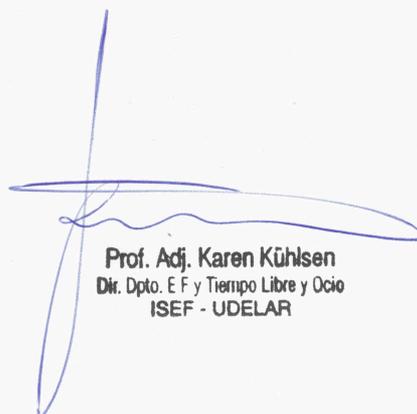
En caso de generarse un orden de prelación, el mismo tendrá una vigencia de doce meses, al cual eventualmente se podrá recurrir ante la necesidad de la institución.

A tales efectos, sugerimos que la Comisión Asesora esté integrada por los siguientes docentes:

- Delia Bianchi
- Martín Caldeiro
- Edwin Cañon

Suplente: Karen Kühlsen

Sin otro particular, saluda atte.



Prof. Adj. Karen Kühlsen
Dir. Dpto. E F y Tiempo Libre y Ocio
ISEF - UDELAR



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Batlle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiassi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO

El presente llamado se regula por las disposiciones y requisitos establecidos en las presentes bases específicas y en el Estatuto de Personal Docente, publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTO-DOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión interina de un (1) cargo de profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas, dedicación, en el marco del **Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, núcleo Juego y Lúdica en el Centro Universitario Regional Litoral Norte sede Paysandú.**

CANTIDAD DE CARGOS: 1

EXPEDIENTE N°: 008120-000008-24

TIPO DE LLAMADO: Abierto

DESCRIPCIÓN DEL CARGO: Provisión efectiva de un (1) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, dedicación media, para cumplir funciones de enseñanza, investigación y/o extensión de conformidad con lo previsto en el Art. 14 del Estatuto de Personal Docente.

PERFIL DEL CARGO: Del/la titular del cargo se requerirá capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente y la producción académica en el campo de la enseñanza de las funciones universitarias para pensar la relación entre el juego y la recreación con la formación en el marco de las prácticas en EF así como con los perfiles de egreso previstos por ISEF.

Se valorará especialmente la proyección del/la docente en el marco del desarrollo del DA y sus posibles diálogos con las demás formaciones que se desarrollan en el CENUR. Se tendrá en cuenta las proyecciones vinculadas a la integralidad de las funciones universitarias para pensar la relación entre el juego y la recreación con la formación en el marco de las prácticas en EF así como con los perfiles de egreso previstos por ISEF.

REQUISITOS GENERALES:

1.- Relación de méritos. Cada aspiración contendrá una relación de méritos y antecedentes, que resulten de la declaración jurada presentada por los aspirantes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:

- a Formación. El nivel de conocimiento del postulante debe ser consecuente con un nivel que proporciona una formación de posgrado o equivalente (Artículo 13 del EPD).
 - a.a Títulos Universitarios
 - a.b Actividades de actualización académica y profesional
- b Enseñanza
- c Investigación
- d Extensión
- e Gestión académica
- f Otras actividades académicas
- g Actividad profesional
- h Concurso
- i Actividades de cogobierno
- j Otros méritos o antecedentes

CRITERIOS DE PONDERACIÓN. La Comisión Asesora deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, de forma cualitativa, analizándose en forma individual y



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

comparativa todos los méritos entre los aspirantes (Art. 23 del EPD) tomando en consideración los requisitos y perfil del cargo. Deberán constar los fundamentos correspondientes a los efectos de arribar al informe final, teniendo en cuenta los siguientes criterios de ponderación:

a. Formación

a) Títulos Universitarios. Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos expedidos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, nacionales o extranjeras autorizadas de acuerdo a la normativa vigente. Se considerarán en el siguiente orden:

- Títulos universitarios específicos.
- Títulos universitarios referidos a especializaciones afines.
- Otros títulos universitarios o asimilables.
- Titulaciones en curso.

Nota: En caso de ser necesario a criterio de la Comisión Asesora, el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los títulos aducidos.

b) Actualización académica y profesional. Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas":

- Cursos de actualización
- Seminarios
- Congresos
- Jornadas
- Talleres
- Otros.

Nota: En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.

b. Enseñanza

- Enseñanza universitaria en el país.
- Enseñanza universitaria en el exterior.
- Enseñanza en instituciones terciarias no universitarias.

Nota: En todos los casos deberá establecerse en qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado) nivel de responsabilidad y la duración del ejercicio de la actividad docente. Para todos los casos se tendrá en cuenta el informe de actuación.

c. Investigación

- La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas) Se atenderá especialmente:
 - La publicación en revistas arbitradas.
 - La capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores con un nivel personal de responsabilidad en su diseño y conducción.
 - La concurrencia a la formación de nuevos investigadores.

d. Extensión

- Elaboración de proyectos de extensión.
- Participación en actividades de extensión universitaria.

e. Gestión académica

- Elaboración de proyectos de formación académica y profesional en la órbita Universitaria.
- Conducción de carreras o departamentos, tanto en el ámbito local, nacional, como internacional.
- Valoración de trabajos en equipo en el ámbito de la Gestión de Centros.
- Integración de equipos de gestión.



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Gestión y/o Coordinación en ámbitos formales y no formales públicos y/o privados de los diferentes niveles educativos.

f. Otras actividades académicas

- Dictado de conferencias.
- Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos nacionales o extranjeros.
- Integración a instituciones científicas o académicas.
- Arbitraje de publicaciones científicas.
- Integración de jurados en concursos científicos o académicos.
- Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos.

g. Actividad profesional

- Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
- Nivel de responsabilidad en los mismos.
- Enseñanza en instituciones no formales.

h. Concursos

- Concursos de oposición ganados por el aspirante en áreas afines al cargo al que aspira.

i. Actividades de cogobierno

J. Otros méritos o antecedentes

- Integración de tribunales de concursos y comisiones asesoras.
- Otros.

2.- Trabajo académico. Un trabajo académico escrito que contenga una valoración general del cargo al que aspira, que dé cuenta de la situación actual de la enseñanza en ISEF, y una proyección de actividades a corto, mediano y largo plazo para potenciar esta función en el contexto institucional actual. El trabajo tendrá una extensión máxima de 10 carillas (sin contar Carátula, índice, ni bibliografía), formato A4, fuente Times New Roman 12, interlineado sencillo.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Toda aspiración deberá contener la siguiente documentación:

- Documento de Identidad vigente y escaneado.
- Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) vigente y escaneado.
- Certificado de Antecedentes Judiciales o también conocido como Certificado de Buena Conducta (enviar constancia de solicitud con fecha).
- Relación de méritos y antecedentes en formato digital ejemplo disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestion-administrativa/concursos/> [Modelo](#) de relación de Méritos y/o Currículo
- Declaración Jurada escaneada y firmada con Timbre Profesional (valor



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int.110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO
2480 0102 - 2486 1866
Parque Battle s/n
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP
4722 0221 - 4723 8342
Florida 1051
comunicacion@cup.edu.uy
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE
4223 6595 (int. 110)
Calle Burnett casi M. Chiossi
(Tribuna Este del Campus Municipal)
secretaria@curemaldonado.edu.uy
www.cure.edu.uy

Declaración Jurada vigente al momento de la inscripción) disponible en <http://isef.udelar.edu.uy/gestión-administrativa/concursos/> Descargar Declaración Jurada.

- Trabajo académico de acuerdo a lo solicitado

IMPORTANTE:

Cada postulante deberá ENVIAR hasta las 12:00 horas del día del cierre de inscripciones por e-mail a: concursos@isef.udelar.edu.uy, todos los requisitos solicitados en formato pdf, identificando: Nombre del aspirante y N° de expediente o N.º de llamado.

PRELACIÓN:

El cuadro de prelación tendrá vigencia por 1 (un) año (de acuerdo a lo previsto en el Art. 44 del Estatuto del Personal Docente), siendo computados a partir de la fecha de la resolución adoptada por la Comisión Directiva de ISEF que lo apruebe.

NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante. Cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad.

Sin perjuicio de la notificación que se practica (al correo electrónico) resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de UdelaR.

Es obligación del aspirante y/o concursante notificarse de todas las instancias que implique el llamado y fundamentalmente del resultado del mismo.

Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con los requisitos establecidos.

INFORMACIÓN :

WEB – www.isef.udelar.edu.uy (Requisitos y Bases)

Correo – concursos@isef.udelar.edu.uy

INSCRIPCIONES:

1. **VÍA CORREO ELECTRÓNICO A:**
concursos@isef.udelar.edu.uy

	Expediente Nro. 008120-000008-24 Actuación 2	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 16/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 17 de Mayo de 2024.

De acuerdo con la solicitud.

Pasa a UGP por así corresponder.

Firmado electrónicamente por MARIANA ANDREA SARNI MUÑIZ el 17/05/2024 18:07:44.

	Expediente Nro. 008120-000008-24 Actuación 3	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 20/05/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 20 de mayo de 2024

Exp.008120-000008-24

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado abierto a la provisión interinade un cargo de profesor Adjunto, Esc. G, G°3, 20 horas, dedicación media, en el marco del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Norte, sede Paysandú, desde la toma de posesión, por el periodo de un año y no mas allá de la provisión del cargo efectivo tramitado en el expe: 008120-00007-24.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto

Llave presupuestal 155310100

Sub financiación interna: A.1.a.iii

Pase a División Contaduría de Oficinas Centrales, cumplido vuelva a Secretaría de Comisión Directiva.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/05/2024 12:42:07.

	Expediente Nro. 008120-000008-24 Actuación 4	Oficina: DIVISION CONTADURIA OFICINAS CENTRALES - DIRECCION Fecha Recibido: 20/05/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad presupuestal a nivel global en el ISEF.
- 2) La presente solicitud de llamado a un cargo, Esc. G, G°3, 20 hs, interino, de carácter anual, por el periodo desde la toma de posesión al 31/12/24, se financia con fondos propios del Instituto, Fin. 1.1, prog. 347
- 3) De mantenerse para el ejercicio 2025 la misma asignación presupuestal que la operada en el presente ejercicio existirá disponibilidad para financiar la presente solicitud por un año.

Llave presupuestal 155310100

Pase a Comisión Directiva ISEF

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 20/05/2024 14:56:38.
Firmado electrónicamente por Director de División - Contaduría Oficinas Centrales Cr. Bolivar Gustavo Morales Del Valle el 21/05/2024 11:46:55.

	Expediente Nro. 008120-000008-24 Actuación 5	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/05/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO